

## REQUISITOS REGISTRO DE PROVEEDORES - UNIPERSONAL.

- La forma de la solicitud deber ser certificada por Escribano Público o Juez de Paz.

(La solicitud y documentación requerida será presentada en la Mesa General de Entradas, por el titular de la firma o en caso de que dicha gestión sea realizada por un apoderado o representante, el mismo deberá acreditar su personería, mediante firma autenticada por la Justicia de Paz o por Escribano Público.

- Manifestación de Bienes por contador y certificada por C.P.C.E.-
- Presentar Habilitación Municipal (original y fotocopia o fotocopia certificada por Escribano Público.- (Original o fotocopia certificada por Escribano Público)
- Declarar Domicilio especial dentro del Partido de Avellaneda.-
- Inscripción en AFIP Y RENTAS (Original y fotocopia o fotocop, certificada por escribano)
- Últimos pagos de IVA, GANANCIAS, SUSS, (En caso de monotributista: Último pago de monotributo e INGRESOS BRUTOS O CONVENIO MULTITERAL.-
- Última declaración Jurada Anual de INGRESOS BRUTOS (Original y Fotocopia)
- Informe de Libre de deuda Registrada, extendido por el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. En el caso de Sociedades de hecho, se presentará el que corresponda a cada uno de los integrantes. En el caso de Sociedades Comerciales se presentará el que corresponda a cada uno de los socios (Miembros del Directorio) y de cada apoderado.

## REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:

Calle 13 y 53 Torres Gubernamental 2 Piso 8 – La Plata – Tel: 0221-4295524/5532.

## JEFATURA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Av. Güemes 835 – 2° Piso – Avellaneda – [Tel:5227-7019](tel:5227-7019) al 26 Horario de 8:00 a 13:00 Hs.

---